



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
 DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
 REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 11 SEP 2002

VISTO el Expediente N° 03889/02 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Patricia Mónica Lorenzo, DNI N° 16.239.630, solicita la incorporación de su Título de ex nivel medio de "Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas" y los Títulos de "Técnico Superior en Programación y Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados" Plan Resolución N° 737/81 del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, al Anexo Provincial de Títulos.

Que la interesada no ha presentado la documentación correspondiente al Título de "Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas" para que se realice el análisis correspondiente.

Que los otros títulos mencionados no se encuentran incluidos en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 26/2002.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

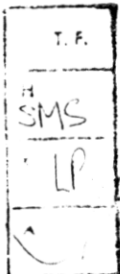
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos los Títulos "Técnico Superior en Programación" y "Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados" Plan Resolución N° 737/81 del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, al Anexo Provincial de Títulos, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño de Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dichos Títulos se realice tal como se detalla en los Anexos I y II, que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1191 /2002.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

María Elena ROMANO
 Jefe Div. Archivo
 Ministerio de Educación

Dra. Prof. María A. SANTORO
 Ministro de Educación

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1191

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° /2002

Título "Técnico Superior en Programación"
**(Plan Resolución N° 737/80 del Ministerio de Educación y Cultura
de la Provincia de Buenos Aires)**

E.G.B. 3

SUPLETORIO:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - MATEMÁTICA.

POLIMODAL

SUPLETORIO:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE.
 - TECNOLOGÍA DE GESTIÓN.
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I.

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

C.E.N.S.

SUPLETORIO

- ESPACIOS CURRICULARES :
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE.
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN.

HABILITANTE

- CARGOS.
 - PRECEPTOR / A

T.F.
H
SMS
P
LP
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano
María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

Maria A. Santoro
Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1191 /2002

Título "Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados"
(Plan Resolución N° 737/80 del Ministerio de Educación y Cultura
de la Provincia de Buenos Aires)

E.G.B. 3

HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍA (solo 9º año)

SUPLETORIO:

- MATEMÁTICA.

POLIMODAL

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE.
 - TECNOLOGÍA DE GESTIÓN.
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I.

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - A.T.T.P. COMPUTACIÓN.
 - A.T.T.P. INFORMÁTICA.
 - PRECEPTOR / A

C.E.N.S

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES :
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE.
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN.
- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

T.F.
H
SMS
R
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena Romano

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

María A. Santoro
Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación